



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECEIVED
CE A PA TES
RECI IDO
Hora _____ Fecha 16/4

DECRETO U. DE C. N° 90 123,

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Director Ejecutivo del Proyecto EULA en Nota EULA No 428/90; lo informado por el Sr. Director (S) Planificación e Informática en Memorandum DPI N° 38-90; lo solicitado por la Sra. ADRIANA GODOY ROCCA, Secretaria Ejecutiva de la División Informática; lo informado por la Dirección de Personal; lo propuesto por el Sr. Vicerrector; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

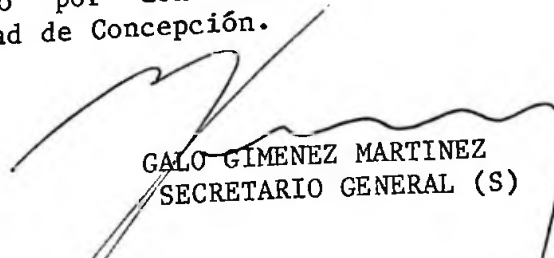
- 1º Transfórmase, a contar del 01 de abril de 1990, el puesto de Secretaria Dactilógrafa Bilingue D.N., ítem 890082 (2007/J-01) de EULA, en un puesto de SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE D.N., ítem 900008 (2007/J-01). Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se entiende modificado el nombre del cargo Secretaria Dactilógrafa Bilingue.
- 2º Destínase, a contar del 1º de abril de 1990, a la Sra. ADRIANA GODOY ROCCA, Secretaria Ejecutiva D.N. de la División de Informática (Dirección de Planificación e Informática), a cumplir funciones en EULA y designasele en el puesto de Secretaria Ejecutiva Bilingue antes mencionado,
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios y la Dirección de Personal hará la Modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

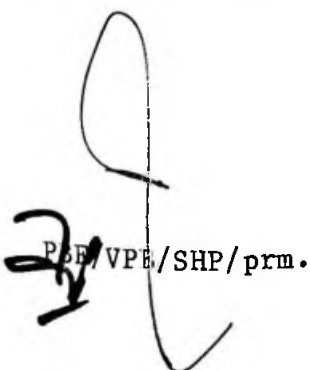
Transcríbase al Sr. Director Ejecutivo de EULA; al Sr. Director (S) de Planificación e Informática; al Sr. Jefe de la División de Informática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de abril de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE,
Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PBF/VPE/SHP/prm.